

-

INFORME DE GESTIÓN

-

Informe de gestión

Primer semestre 2016

El presente informe de gestión recopila los datos más relevantes sobre el trabajo realizado por el Ente Nacional de Comunicaciones (Enacom) en el primer semestre de 2016. Este documento tiene la finalidad de transmitir de manera transparente a todos los ciudadanos información clara y precisa sobre las actividades de gestión del organismo y sus resultados, así como también los objetivos definidos para el periodo siguiente.

Introducción

La convergencia tecnológica ha logrado romper las fronteras en el campo de las comunicaciones a nivel mundial. Este proceso de evolución de las nuevas tecnologías demanda la capacidad técnica de los especialistas que planifican estos procesos, pero aún más importante es la decisión política de quienes conducen los destinos de un país.

Al asumir la gestión al frente del Ente Nacional de Comunicaciones nos encontramos con un marco regulatorio desactualizado y con políticas públicas que no siempre acompañaban esta realidad convergente. En tal sentido, se le dio prioridad a la generación de incentivos en un sector cada vez más dinámico, comenzando por establecer un organismo regulador previsible, que posibilitara adaptar la agenda nacional de políticas públicas a un ecosistema digital en permanente cambio.

En estos seis meses, tal como se verá reflejado en este Primer Informe Semestral de Gestión, se analizaron y resolvieron miles de expedientes y trámites que se mantuvieron demorados durante años, imposibilitando la ampliación y diversificación de proveedores y servicios y, por lo tanto, una mejor oferta para los usuarios.

Estas medidas contribuyen a generar un mercado cada vez más diverso y competitivo, fomentando la pluralidad de voces, la inversión y la innovación. Los números reflejados en este primer informe de gestión lo avalan y nos indican que vamos por buen camino.

Creemos que mejorar las comunicaciones y la conectividad en todo el país es un eje fundamental para lograr un crecimiento sostenido de las inversiones que permitan el aumento de la producción y el desarrollo sustentable en beneficio de todos los argentinos.



Miguel De Godoy
Presidente de ENACOM



Nuevas licencias

Para revertir el atraso que arrastraba el sector de las comunicaciones en lo referente al otorgamiento de licencias y registros de nuevos servicios, los primeros seis meses de gestión en el organismo estuvieron enfocados a reactivar y dar curso a grandes cantidades de expedientes que se encontraban en trámite o, en muchos casos, demorados. Esta problemática se verificó en las solicitudes de cambios de titularidad, fusiones, absorciones, cambios societarios, nuevas licencias, entre otros.

Ordenar esta situación era ineludible para lograr abrir el mercado de las comunicaciones a nuevos interesados, otorgar más herramientas a los prestadores de servicios preexistentes y brindar mejores oportunidades para los usuarios.

Algunos datos relevantes sobre el trabajo realizado por Enacom en el primer semestre de 2016 son:

- 24** Auditorías contables
- 25** Autorizaciones de radio
- 27** Transferencias societarias autorizadas
- 70** Licencias Únicas Argentina Digital
- 101** Habilitaciones de radio
- 105** Licencias de radio FM/AM
- 191** Interferencias aeroportuarias
- 626** Inspecciones de servicios postales
- 1.076** Licencias de Radioaficionados
- 4.601** Comprobaciones técnicas
- 61.053** Mediciones de telefonía móvil

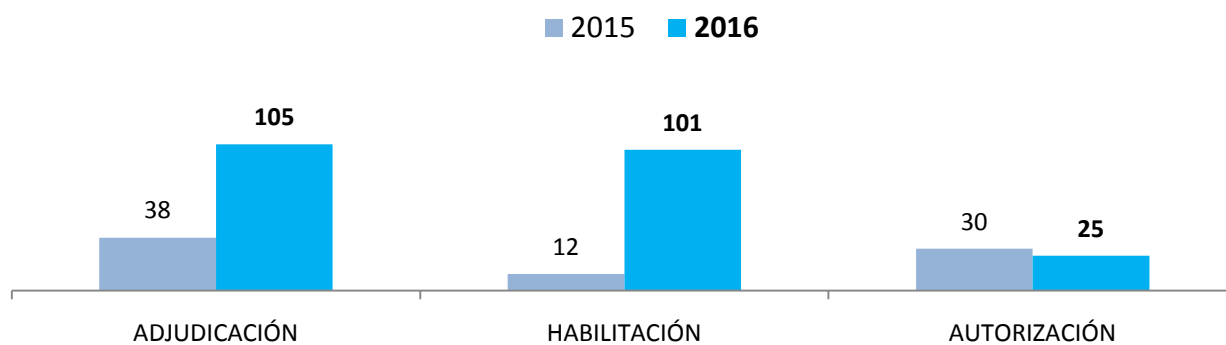
Estos números dan cuenta de una nueva etapa en materia de derecho a la comunicación y a la libertad de expresión en el país. La adjudicación de nuevas licencias -entre otras medidas que compensan un retraso de más de una década- permite ampliar y diversificar tanto la oferta de proveedores como de contenidos y, en consecuencia, promueve la pluralidad de voces, la calidad y la variedad de servicios de comunicación para todos los argentinos.

Se favorece, de esta manera, el desarrollo de un sector cada vez más diverso y competitivo, garantizando la evolución, eficiencia y continuidad de los servicios. A su vez, se fomenta la participación de cooperativas y pequeñas y medianas empresas, con el objetivo de llegar a cada rincón de la Argentina.

COMPARATIVA SERVICIOS AUDIOVISUALES

1er SEMESTRE 2015 - 1er SEMESTRE 2016

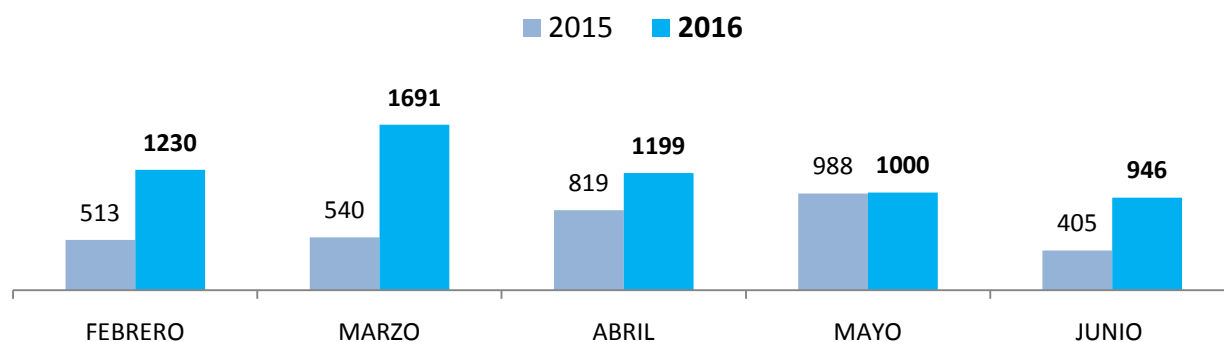
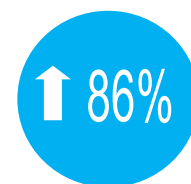
↑189%



SERVICIO DE RADIO	2015	2016	2015	2016	2015	2016
	ADJUDICACIÓN		HABILITACIÓN		AUTORIZACIÓN	
FM	37	105	0	101	0	25
AM	1	0	12	0	30	0
TOTALES	38	105	12	101	30	25

COMPARATIVA AUTORIZACIONES Y REGISTROS

1er SEMESTRE 2015 - 1er SEMESTRE 2016



ÁREA/SERVICIO	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016
	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
HOMOLOGACIONES	66	231	146	484	147	178	161	222	144	142
CERTIFICADO DE OPERADORES DE TELECOMUNICACIONES	292	325	132	311	119	138	318	311	20	421
AUTORIZACIONES RADIOELÉCTRICAS	27	319	18	454	365	680	393	320	203	269
MÓVIL MARÍTIMO y AERONÁUTICO	42	94	38	49	28	47	70	46	33	33
RADIOAFICIONADOS	86	252	206	306	159	147	45	95	4	77
RECURSOS DE TELECOMUNICACIONES	0	9	0	87	1	9	1	6	1	4
TOTALES	513	1230	540	1691	819	1199	988	1000	405	946

Los cuadros precedentes evidencian el atraso en la tramitación de expedientes heredado de la administración anterior. Para mencionar solo un ejemplo, los trámites gestionados en el mes de marzo del año en curso superan en un **317%** los realizados en el mismo mes de 2015.

A modo de referencia, cabe mencionar que en el caso de los Radioaficionados no se emitía licencia alguna desde junio de 2015, lo que generó una gran cantidad de expedientes pendientes de resolución.

El trabajo realizado en estos primeros seis meses permitió poner al día los trámites irresueltos vinculados a Homologación de equipos, Servicio Móvil Marítimo y Aeronáutico, Autorizaciones de servicio móvil y celular, Recursos de telecomunicaciones (Numeración y Señalización) y solicitudes de exenciones de pago.

A su vez, se agilizaron los plazos para regularizar el estado de los trámites de Autorizaciones de servicio fijo, Radioaficionados y Certificados de Operadores de Telecomunicaciones, que serán resueltos entre julio y agosto próximos.

Regulación

En diciembre de 2015 el sector de las comunicaciones presentaba un panorama normativo desactualizado, incongruente con una industria que se encuentra en permanente cambio.

La unificación del órgano de control, a partir de la creación de Enacom, y la planificación de un marco regulatorio que no divida a los servicios de telecomunicaciones y los servicios de comunicación audiovisual, tiene como objetivo promover el desarrollo tecnológico y mejorar la calidad de los servicios, sin oponerse al avance de la convergencia. Esto también garantiza un marco de estabilidad en el sector y genera un ambiente propicio para la inversión y la innovación.

Ante la creación del Ente Nacional de Comunicaciones, a partir del **Decreto N° 267** del 29 de diciembre de 2015, se generó la necesidad de readecuar proyectos de resolución oportunamente elaborados, que se encontraban pendientes de firma.

Entre ellos, se readecuaron **1.157** proyectos de resolución relacionados a trámites iniciados con denuncias de usuarios. Tales readecuaciones implicaron un nuevo análisis sobre los mismos, modificándose no sólo lo pertinente a los aspectos formales y novedosos generados a partir de la nueva formación del organismo, sino que también se subsanaron errores observados en los mismos.

En este primer semestre del año se dictaminaron aproximadamente **1.400** expedientes de autorizaciones radioeléctricas (altas, bajas, modificaciones, caducidades, cambio de titularidad) que incluyen a los Servicios Móvil Marítimo y Móvil Aeronáutico; autorizaciones y renovaciones de Certificados de Operadores de Telecomunicaciones; inscripciones y renovaciones de inscripción de equipos de comunicaciones según lo establecido por las Resoluciones SC N° 784/1987 y N° 729/1980; otorgamiento, rehabilitaciones, autorizaciones de ascensos de categoría, cambios de domicilio y de señal distintiva de Licencia de Radioaficionados.

A su vez, el organismo está trabajando en las solicitudes del Servicio de Acceso a Internet que se encuentran en trámite (alrededor de 500 actuaciones) y en la implementación de medidas tendientes al otorgamiento de este registro en el marco del nuevo reglamento aprobado por la Resolución 2483/16, que prevé plazos acotados para su registro y herramientas de tramitación diversas como comunicaciones vía electrónica con el solicitante.

Todas estas medidas se circunscriben a un propósito común: asegurar los derechos de los usuarios al garantizar la continuidad, igualdad y disponibilidad de los servicios de comunicaciones, generando de esta manera más inversión, mayor calidad de servicio y mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

PRINCIPALES NORMAS

[Reglamento General del Servicio Universal](#)

A través de la Resolución 2642/2016 se actualizó el Reglamento General del Servicio Universal con el objetivo de viabilizar su efectiva instrumentación sobre la base de mecanismos y procedimientos simples, transparentes y dinámicos que permitan responder adecuadamente a su implementación.

[Reglamento de Registro de Servicios TIC](#)

Se aprobó el Reglamento de Registro de Servicios TIC – Servicios de Valor Agregado, Acceso a Internet mediante la Resolución 2483/2016, con el propósito de simplificar los procedimientos para la obtención de licencias y registro, ante la existencia de numerosos prestadores y el incremento sustancial en el acceso a este servicio que se dio en los últimos tiempos.

[Reglamento General de los Servicios de Radiodifusión por Suscripción Mediante Vínculo Físico y/o Radioeléctrico](#)

La Resolución 1394/2016 aprueba el nuevo reglamento de los servicios de radiodifusión por suscripción mediante vínculo físico y/o radioeléctrico. La norma establece que los prestadores deberán ser titulares de Licencia Única Argentina Digital y garantizar la emisión sin codificar de las señales de Radio Televisión Argentina Sociedad del Estado; de todas las emisoras y señales públicas del Estado Nacional y en todas aquellas en las que el Estado Nacional tenga participación.

[Plan Nacional para el Desarrollo de Condiciones de Competitividad y Calidad de los Servicios de Comunicaciones Móviles](#)

El Decreto 798/2016 de Presidencia de la Nación aprueba en el ámbito del Ministerio de Comunicaciones, el plan que tendrá como eje estratégico favorecer una mayor eficiencia en el mercado con servicios de calidad y a precios justos y razonables. La medida establece la actualización del Reglamento General de Clientes de los Servicios de Comunicaciones Móviles, la adecuación del Reglamento sobre Administración, Gestión y Control del Espectro Radioeléctrico, y protocolos de medición que permitan exteriorizar la percepción de calidad de los usuarios, entre otras medidas.

[Procedimiento para el bloqueo de terminales robadas](#)

Se sancionó la Resolución 2459/2016 con el procedimiento para el bloqueo de terminales con reporte de robo, hurto o extravío y la identificación de IMEI irregulares, que fija las obligaciones que deberán cumplir los prestadores de servicios de comunicaciones móviles y los Operadores Móviles Virtuales (OMV).

En este mismo sentido, el Ente Nacional de Comunicaciones puso a disposición en su sitio web el Sistema de Verificación de Dispositivos Robados (IMEI Device Check de la GSMA), que permite a los usuarios comprobar en tiempo real y por Internet si un equipo está incluido en la lista de celulares robados del mundo.

Cambios en la atribución de bandas de frecuencia

A través de la Resolución 2531/2016 se dispuso la liberación de la banda de frecuencias de 12.2 a 12.7 GHz para su utilización por el Servicio de Radiodifusión por Suscripción mediante Vínculo Radioeléctrico y del Servicio Fijo de Transmisión de Datos y Valor Agregado. Esto responde a la necesidad de despejar la banda de 700 MHz ya subastada y adjudicada para el Servicio de Comunicaciones Móviles Avanzadas (SCMA). Al mismo tiempo, permitirá contar con espectro suficiente para el despliegue de la Televisión Digital Terrestre (TDT) y facilitará la prestación de nuevos servicios en la banda de 12 GHz, como el de transmisión de datos y el de acceso a internet.

Calidad de Servicio

Se trabaja en la revisión integral del Reglamento de Calidad de Servicios de Telecomunicaciones (aprobado por la Resolución SC 5/2013) y el Manual de Procedimientos de Auditoría y Verificación Técnica del RCST (aprobado por la Resolución CNC 3797/2013).

Reglamento de Operadores Móviles Virtuales (OMV)

La Resolución 38/2016 del Ministerio de Comunicaciones aprobó el nuevo Reglamento de Operadores Móviles Virtuales con el propósito de incrementar la competencia en el mercado de los servicios móviles y permitir a las empresas que no posean infraestructura propia dar servicios de comunicaciones. De esta manera, la medida habilita el ingreso al mercado de pequeñas o medianas empresas que no cuentan con infraestructura y espectro radioeléctrico.

Reglamento para la Constitución de Redes de Emisoras de Radio y Televisión Abierta

La norma establece las principales definiciones y criterios de funcionamiento de las redes de emisoras de radio y TV abierta. A su vez, detalla el procedimiento para la solicitud de autorización de redes por parte de Enacom, como así también para la regularización de las situaciones de vinculación de emisoras que carecen de dicha autorización.

Nuevo Reglamento del Servicio General de Radioaficionados

Se está trabajando en el proyecto de modificación del reglamento del Servicio General de Radioaficionados (Resolución SC N° 50/1998).

Control y Fiscalización

En el marco del Decreto N° 267/2015, y sobre la base de un nuevo enfoque destinado al desarrollo y modernización en las tareas de control y fiscalización de los servicios TIC, el personal técnico-operativo de Enacom designado para llevar a cabo auditorías, comprobaciones e inspecciones técnicas, realizó durante el primer semestre del año una revisión de los distintos procedimientos de control y fiscalización de los servicios para cumplir con la planificación aprobada para 2016.

Con este fin, se efectuó un análisis de las herramientas utilizadas para el control y monitoreo remoto (PRTG Tool, MGW) y se encararon acciones de control vinculadas a la Red de Emergencia, Servicio Semipúblico de Larga Distancia (SSPLD), Telefonía Pública, Centrales y Plantel Exterior.

Inspecciones Telefonía Fija

En lo que respecta a la telefonía fija, se priorizaron las inspecciones a los SSPLD y a los riesgos eléctricos del plantel exterior que puedan ocasionar perjuicios a los usuarios. Estas inspecciones comenzaron a realizarse a fines de mayo y está planificado llevarlas a cabo hasta diciembre de este año. Desde el mes de mayo y hasta fines de junio se efectuaron:

VERIFICACIÓN	RIESGO ELÉCTRICO	SSPLD
TOTAL	171	470

Inspecciones Telefonía Móvil

En lo referente al servicio móvil, se efectuó un cambio importante en la metodología de medición, con el objeto de obtener mayor información de las redes de los prestadores para poder efectuar una mejor evaluación de la calidad de servicio.

En los períodos anteriores se realizaban distintos recorridos con el fin de relevar el comportamiento de la red de cada operador, tomando una muestra representativa de mediciones -cantidades suficientes y preestablecidas- y considerando la densidad poblacional de cada localidad y/o área verificada.

Se efectuaban pruebas de comunicación de voz tanto de móvil a móvil, como de móvil a fijo, con una duración de hasta 150 segundos por llamada; como así también, pruebas de comunicaciones de datos, descargando un archivo de 3 MB en un plazo de 180 segundos y subiendo luego un archivo de 1 MB en otros 180 segundos.

Las mediciones se realizaban de manera simultánea a todos los licenciatarios del servicio de comunicaciones móviles (Claro, Movistar y Personal), en condiciones equivalentes para cada tecnología de acceso disponible en sus redes, sin previo aviso y sin la presencia de representantes de dichas empresas. Las pruebas se efectuaban en exteriores -condición outdoor- y eran georreferenciadas mediante un terminal GPS. Finalmente, toda la información relevada durante cada auditoría técnica era procesada y analizada en el Sector Control de Redes de Acceso Móvil.

A partir de marzo de 2016 se decidió llevar adelante el **proyecto de saturación de red área II**, que consiste en concentrar todo el equipamiento de medición que se encontraba distribuido regionalmente, conformado por seis vehículos. Utilizando la nueva metodología, se comenzaron a realizar mediciones de accesibilidad y retenibilidad, no solo sobre un mismo operador, sino entre los operadores y, a su vez, entre los equipos de medición, separados geográficamente, dentro de la misma área.

Con este cambio en el método de medición es posible adquirir mayor información de las redes de los operadores móviles y verificar, con todas las herramientas de medición disponibles, la calidad de servicio ofrecida.

PERÍODO 7/3 A 30/6 DE 2016	
SUB-ÁREAS/PARTIDOS	MEDICIONES REALIZADAS
17	61.053

Sanciones

De acuerdo a las modificaciones realizadas en el proceso sancionatorio, durante el primer semestre de 2016 se cursaron a los prestadores **152 imputaciones** notificadas.

Auditorías contables

Con el fin de controlar tanto el aporte que realizan las licenciatarias a través de la Tasa de control, fiscalización y verificación, Derecho de Estaciones Radioeléctricas, y aportes al Fondo Fiduciario del Servicio Universal, como la facturación que realizan a sus usuarios, los primeros seis meses de gestión en el organismo estuvieron enfocados a auditar la correcta liquidación de las diferentes obligaciones que poseen las empresas tanto con el Estado como con los consumidores.

Fiscalizar esta situación era ineludible para lograr un efectivo aporte de las diferentes tasas y aranceles que ingresan a las arcas del Estado, las que se ven reflejadas en un control más eficiente y permite brindar mejor calidad de servicio a los usuarios.

En el primer semestre de 2016, Enacom realizó **24 auditorías**, incluyendo tanto las referidas a la contabilidad de las licenciatarias y sus diferentes aportes, como las enfocadas en la facturación que realizan a sus clientes.

Con el objetivo de intensificar el control que debe efectuar el organismo sobre las empresas de comunicaciones, la proyección es terminar el año con un total de 52 auditorías cerradas.

Control del Espectro Radioeléctrico

En este primer periodo del año, el trabajo de los Centros de Control se orientó a las tareas de verificación del estado de ocupación de las bandas de frecuencia destinadas al servicio de telefonía móvil 4G. En este sentido, se procedió a intimar a prestadores de otros servicios a que liberen dichas bandas.

Se trabajó además en el desarrollo de un sistema informático para el control del espectro radioeléctrico, con el fin de reemplazar el sistema Esmeralda que actualmente se utiliza en el Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones (SNCTE) y que, por su antigüedad, ha quedado obsoleto. Asimismo, se incorporará al SNCTE el sistema de control del espectro radioeléctrico adquirido por la ex Afscs, para adecuar sus prestaciones a las necesidades y funciones de Enacom.

Centros de Comprobación Técnica de Emisiones

A continuación se muestra una síntesis de las tareas operativas realizadas por los seis Centros de Comprobación Técnica de Emisiones.

CENTRO	CANTIDAD DE COMPROBACIONES
Buenos Aires	964
Córdoba	297
Salta	160
Comodoro Rivadavia	828
Neuquén	2148
Posadas	204
TOTAL	4.601

CLASIFICACIÓN DE LOS TRÁMITES EGRESADOS POR TAREA

CONCEPTO	CANTIDAD
Interferencias en Aeropuertos	191
Interferencias en Estaciones Radioeléctricas (Usuarios)	107
Interferencias en estaciones de radiodifusión sonora	76
Inspecciones a estaciones radioeléctricas (Usuarios)	88
Inspecciones a estaciones de radiodifusión sonora	8
Radiolocalizaciones de estaciones radioeléctricas	26
Radiolocalizaciones de estaciones de radiodifusión sonora	25
Detección de actividad radioeléctrica (Usuarios caducos)	32
Denuncias del Público en General	24
Mediciones de radiaciones no ionizantes	15
Otros	12

En el marco del Programa Tentativo de Operativos del Área de Control Radioeléctrico se realizaron:

- 1.956** Fiscalizaciones
- 26** Imputaciones de Falta
- 56** Intimaciones

Centro de Atención a Usuarios del Espectro Radioeléctrico

Visitas a Radio Clubes

Durante los primeros meses del año, personal del organismo realizó visitas a distintos radio clubes del país con el propósito de ponerse a disposición para recibir reclamos y sugerencias que permitan la mejora continua del servicio. De los encuentros participaron miembros de diversos radios clubes de zonas cercanas, lo que permitió hacer más extensivo el objetivo de la iniciativa.

Estos encuentros fueron una oportunidad para debatir sobre el proyecto de modificación del reglamento del Servicio General de Radioaficionados que se encuentra en proceso.

En el primer semestre de 2016 fueron visitados los siguientes radio clubes:

- QRM BELGRANO (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)
- CÍRCULO DE RADIOAFICIONADOS MALVINAS ARGENTINAS (Merlo, provincia de Buenos Aires)
- RADIO CLUB AVELLANEDA (Buenos Aires)
- RADIO CLUB COMANDANTE ESPORA (Lomas de Zamora, Buenos Aires)
- RADIO CLUB VILLA BALLESTER (Buenos Aires)
- CÍRCULO DE RADIOAFICIONADOS DE ROSARIO (Rosario, Santa Fe)
- RADIO CLUB OLIVOS (Buenos Aires).

Cursos de Operadores

Se efectuaron inspecciones a nuevas escuelas para realizar Cursos de Operadores (Resolución SC N° 2444 /1998). Entre ellas, se visitó en la ciudad de Rosario la Escuela Whisky Bravo S.R.L.

Nuevo sistema de solicitud de turnos vía web

A los fines de brindar una mejor atención, en forma más ordenada y eficiente al público usuario del Centro de Atención al Usuario del Espectro Radioeléctrico (CAUER), se desarrolló un sistema de solicitud de turnos vía web.

Esta herramienta permitirá al personal del organismo conocer con antelación la cantidad y tipo de trámites que se presentarán, facilitando así una mejor organización y distribución de las tareas. También posibilitará que el público usuario organice su tiempo en base a la disponibilidad horaria y elija el día más conveniente para presentar su solicitud de tramitación, con mayor comodidad y menor tiempo de espera.

Diseño del sistema de solicitud de turnos en línea:

2 - SELECCIONE EL HORARIO

Horarios libres para la fecha: 11 de Septiembre de 2015

10:00	10:10	10:20	10:30	10:40
10:50	11:00	11:10	11:20	11:30
11:40	11:50	12:00	12:10	12:20
12:30	12:40	12:50	13:00	13:10
13:20	13:30	13:40	13:50	

3 - CONFIRME SU TURNO

Fecha: 11 de Septiembre de 2015
Horario: 11:20 hs
Trámite: RADIOAFICIONADOS
Duración aproximada: 20 min

SOLICITAR TURNO

Servicios Postales

Para optimizar el control de los servicios postales, durante el primer semestre del año Enacom realizó modificaciones sustanciales en los procesos de inspección, que incluyeron cambios en las actas de inspección y nuevos elementos a fiscalizar, en base a normativa postal vigente, como control de estándares de servicio, relevamiento edilicio, cobertura geográfica, distribución de personal, equipamiento para prestación de servicio e-commerce, entre otros.

En este período, se mantuvieron reuniones con la Comisión Nacional de Regulación de Transporte (CNRT) para lograr un convenio de asistencia que permita la interacción conjunta con dicho organismo y permita fortalecer el poder de policía postal de Enacom.

Por otra parte, se restableció la comunicación con la Dirección de Técnica Legal Aduanera de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), con el objeto de mantener actualizados los datos de prestadores postales que declararon realizar actividad postal internacional.

Al momento de asumir la nueva gestión, el organismo no contaba con una base de datos que permitiera contar con la información declarada por los prestadores de servicios postales (PSP). En tal sentido, se desarrolló una base nueva que permita obtener la información correspondiente a cada PSP con relación a datos societarios, servicios postales ofrecidos, cobertura geográfica, medios humanos y materiales, convenios de reenvío y sanciones.

En relación a la calidad de los servicios postales, se implementó un nuevo sistema de medición que depende exclusivamente de los recursos de la Dirección Nacional de Servicios Postales de Enacom, lo que permitió cancelar los convenios con otras entidades suscriptos desde el año 1998. Con la aplicación de esta metodología se logró una reducción de casi el 50% del presupuesto estimado para el presente ejercicio.

Reclamos y sanciones postales

Los cuadros que se presentan a continuación muestran que en el segundo semestre de 2015 se resolvieron solo 68 reclamos postales, una cifra muy inferior a los **246 reclamos resueltos** en los primeros tres meses de 2016, apenas creado Enacom.

RECLAMOS INGRESADOS Y RESUELTOS 2° SEMESTRE 2015		
MES	INGRESOS	RESUELTOS*
JULIO	30	19
AGOSTO	29	7
SEPTIEMBRE	32	10
OCTUBRE	25	14
NOVIEMBRE	24	12
DICIEMBRE	19	6
TOTALES	159	68

RECLAMOS INGRESADOS Y RESUELTOS 1° SEMESTRE 2016		
MES	INGRESOS	RESUELTOS*
ENERO	20	40
FEBRERO	19	42
MARZO	24	48
ABRIL	12	36
MAYO	18	35
JUNIO	22	45
TOTALES	115	246

*Incluye reclamos iniciados en años anteriores.

Control de la actividad postal

En el primer semestre de 2016 se realizaron un total de **626 inspecciones** en el servicio postal en todo el país.

CANTIDAD DE INSPECCIONES POR MES

INSPECCIONES PRIMER SEMESTRE 2016					
MES	CANTIDAD	PROGRAMADAS	NO PROGRAMADAS	CON OBSERVACIONES	ILEGALES
ENERO	55	54	1	0	0
FEBRERO	101	91	10	14	5
MARZO	94	55	39	33	33
ABRIL	132	121	11	9	7
MAYO	120	117	3	1	3
JUNIO	124	123	1	3	1
TOTALES	626	561	65	60	49

INSPECCIONES DISCRIMINADAS POR REGIÓN

MES	INSPECCIONES POR REGIÓN						REGIÓN METROPOLITANA
	NOA	NEA	CUYO	CENTRO	BUENOS AIRES	SUR	
ENERO	0	0	0	0	0	0	55
FEBRERO	0	0	0	0	0	0	101
MARZO	0	0	0	10	32	0	52
ABRIL	0	2	10	51	13	45	11
MAYO	23	10	32	36	4	0	15
JUNIO	8	43	0	51	16	0	6
TOTAL POR REGIÓN	31	55	42	148	65	45	240
TOTAL SEMESTRAL	626						

Consulta de IMEI

Enacom puso a disposición en su sitio web el Sistema de Verificación de Dispositivos Robados (IMEI Device Check) que permite a los usuarios comprobar en tiempo real y por Internet si un equipo está incluido en la lista negra de celulares denunciados como perdidos y robados.

De esta manera, el organismo se suma a la campaña #NosImporta, impulsada por Global System for Mobile Association (GSMA) a nivel mundial, con el objetivo de hacer frente a la problemática del robo de celulares.

También forma parte de esta iniciativa la sanción de la Resolución 2459/2016, que establece el procedimiento para el bloqueo de terminales con reporte de robo, hurto o extravío y la identificación de IMEI irregulares, entre otras obligaciones que deberán cumplir los prestadores del servicio móvil.

The screenshot shows the ENACOM website interface. At the top, there is the ENACOM logo and navigation menus. A search bar is present with the text "Buscar...". Below the navigation, there are icons for "NOS IMPORTA" and "ROBO DE TERMINALES". The main heading is "Consulta de IMEI".

¿Cómo saber si tu celular es robado?

Para hacer frente a la problemática del robo de teléfonos móviles, Enacom pone a disposición de los usuarios el servicio de acceso público para consultar la base de datos con la lista negra de números de Identidad Internacional de Equipo Móvil (IMEI, por su sigla en inglés).

Este servicio, provisto por GSMA, permite el acceso a datos de IMEI de aparatos perdidos y robados con el fin de asistir en la detección y prevención de robo y fraude de dispositivos móviles.

En esta base de datos se encuentran solo los números de IMEI de los teléfonos denunciados como robados. De ahí la importancia de reportar el robo o pérdida de un equipo a la compañía prestadora del servicio móvil.

The interface includes a form with a search input, a reCAPTCHA "No soy un robot" checkbox, a link to "Acepto términos y condiciones", and a "BUSCAR" button. To the right, there is an illustration of a hand pointing to a phone screen displaying "*#06# IMEI". Below this, text reads: "Para saber si su equipo está bloqueado por robo, hurto o extravío, ingrese su IMEI en el siguiente buscador. Para obtenerlo, marque *#06# desde su teléfono móvil." At the bottom right, a GSMA logo states "This service is powered by GSMA".